

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



EVELYN LAGO CABRET
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0045

ASUNTO: Incumplimiento con el Art. 6.27
de la Ley 57-2014

ORDEN

El pasado 9 de octubre de 2018, la Promovente presento una Moción solicitando cambiar las horas del Calendario Procesal establecido mediante Orden por el Negociado de Energía Eléctrica de Puerto Rico. La Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) estaba pautada para el miércoles 17 de octubre de 2018 a las 2:00 p.m. y la Vista Administrativa para el martes 23 de octubre de 2018 a las 2:00 p.m.

El 5 de octubre de 2018, el Negociado emitió una Orden en la cual alteraba el Calendario Procesal del caso. Así las cosas, 9 de octubre de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó una Moción Urgente en Solicitud de Orden y Sanciones. En la misma argumentan que la Promovente no les notificó sobre la radicación de la Moción con fecha del 28 de septiembre de 2018. Además, la Autoridad se opone al cambio de hora para la Vista Administrativa a celebrarse el 23 de octubre de 2018 por tener conflicto de calendario.

Atendida la Moción de la Autoridad, se **ORDENA** a la Promovente a notificar a la Autoridad la Moción presentada el 28 de septiembre de 2018 conforme al Reglamento 8543¹ del Negociado. De la Promovente haber notificado a la Autoridad, se le **ORDENA** a evidenciarlo al Negociado. Por otro lado, se **ORDENA** el re señalamiento de la Vista Administrativa para el **martes, 6 de noviembre 10:00 a.m.** La misma se celebrará en el Salón de Conferencias de la Secretaría del Negociado ubicado en la Suite 202 del Edificio Seaborne Plaza en la Ave. Muñoz Rivera Núm. 268 en Hato Rey, Puerto Rico.

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, Sección 2.02, Inciso E, Subinciso 1.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 16 de octubre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0045 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y a elago1458@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Evelyn Lago Cabret

Po Box 30216
San Juan, P.R. 00929

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de octubre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria